

Plaza Pública para la edición del 6 de noviembre de 1996
Scherer, Leñero, Maza
por miguel ángel granados chapa

Al cumplirse, hoy, veinte años de la aparición del primer número de Proceso, y por considerar que “la faena del arranque está cumplida”, se retiran de su cuerpo editorial don Julio Scherer, don Vicente Leñero y don Enrique Maza. El primero, como bien se sabe, ha sido a lo largo de esas dos décadas no sólo el director general sino el alma de ese proyecto periodístico. El segundo figuraba como editor al comienzo de la revista y se va como subdirector. El tercero apareció en 1976 en la lista de los redactores, y su último desempeño fue el de editor de asuntos especiales.

Supongo que los editores de esa revista participan de la creencia de que se convierte en estatua de sal quien vuelve la vista atrás, y no nos han regalado por eso una visión retrospectiva de su quehacer o, conocido su rubor para hablar de sí mismos, al menos una evaluación del desarrollo mexicano durante las 1044 semanas en que lo han atestiguado. Carezco de títulos para suplirlos en esa tarea, que me parece necesaria, pero por haber participado en la fundación de la revista quiero trazar dos breves viñetas del momento inicial antes de referirme al de veinte años después..

Una se refiere al anónimo donante que contribuyó, él solo, con la tercera parte del capital con que se fundó la revista. Sé que deberíamos desvelar su identidad en señal de

de la víctima, así como las demás circunstancias del caso.

“Cuand el daño moral haya afectado a la víctima en su decoro, honor, reputación o consideración, el juez ordenara, a petición de ésta y con cargo al responsable, la publicación de un extracto de la sentencia que efleje adecuadamente la naturaleza y alcance de la misma, a través de los medios informativos que considere convenientes. En los casos en que el daño derive de un acto que hubiera tenido difusión en los medios informativos, el juez ordenará que los mismos den publicidad al extracto de la sentencia, con la misma relevancia que hubiera tenido la difusión original”.

El embrollado texto, cuya confusión y mala sintaxis eran sus defectos menores, pretendía poner orden en el clima de irritación pública que al final del sexenio de López Portillo sería epnas un tímido anuncio de lo que ocurriría al cabo del periodo presidencial de Salinas. Buscaba poner coto a los desmanes de la prensa, que en menor medida que ahora reflejaba la indignación de importantes porciones de la sociedad (menos anchas que las que hoy padecen sentimientos semejantes). Tan clara era su intención, y se asociaba tan claramene con la emisión de otros textos legales (todo lo cual se consideró como una ley mordaza), que el gobierno no tuvo más remedio que echarse atrás.

El artículo de marras no fue derogado, pero se le agregó un bis, donde se puntualiza que “no estará bligado a la reparación del daño moral quien ejerza sus derechos de opinión, crítica, expresión e información, en los términos y con las limitaciones de los artículos 6o. y 7o. de la

tardía gratitud, pero fue la firme decisión de ese generoso editor periodístico de Guadalajara que su nombre quedara reservado. Así lo dispuso no sólo por meritoria discreción sino para equilibrio de su conciencia: Al entregarnos su cuantiosa aportación, la mostró como una señal de protesta contra el golpe político asestado al diario Excélsior por el Presidente Echeverría. Pero declaró su distancia y diferencia con el talante periodístico del grupo que preparaba el semanario Proceso (pues el desprendido contribuyente era en extremo conservador), y por eso reclamaba no aparecer en ningún sentido relacionado con él. Así sea.

Al asomarme al tentaleante primer número de la revista compruebo (y recordarlo es el segundo destello del ayer que traigo a estas páginas) cuán severa ha sido la muerte (y la vida) con el grupo fundador. Nueve de sus miembros han muerto, y deben ser evocados gratamente en esta hora. Los cito en el orden en que sus firmas aparecieron en las páginas de la inicial entrega de Proceso: Carlos Pereyra, Miguel S. Wionczek, Samuel Máynez Puente, César Sepúlveda, Genaro María González, Abel Quezada, Carlos Quijano, Gaspar Elizondo, Francisco Carmona Nenclares. La nómina se alarga si vamos al número dos: Javier Peñalosa, Jorge Ibarguengoitia, René Zavaleta. Y es mejor ya no seguir.

Vengamos mejor al presente y al futuro. Scherer, Leñero y Maza se van porque quieren, sin presiones externas (como salieron de Excélsior el 8 de julio, veinte años atrás), para dar paso a una nueva manera de conducir la creación de cada número de la revista sin la cual no se

Constitución General de la República.

“En todo caso, quien demande la reparación del daño moral por responsabilidad contractual o extracontractual deberá acreditar plenamente la ilicitud de la conducta del demandado y el daño que directamente le hubiere causado tal conducta”.

Como funcionario que era, a pesar de la comodidad de su ubicación, que le confirió gran autoridad sin casi ninguna responsabilidad, Córdoba estaba y está expuesto al juicio público, tanto más acerbo cuanto más graves son los hechos generados por la actuación del entonces Presidente de la República y de su alter ego, que no otra cosa fue el superasesor Córdoba. Sólo falta que un juez, en caso de que su balandronada se cumpla y prospere, declare ilícita la expresión del descontento público.

Córdoba sigue el ejemplo de Ricardo Salinas Pliego, el beneficiario de la privatización televisiva, quien ha demandado a periodistas a los que protege la excepción del 1916 bis tanto como a Cárdenas. Esas acciones no prosperarán.

entiende la vida pública mexicana. No se trata de un rompimiento, pues los tres continúan siendo miembros del consejo de administración, presidido por don Julio como el primer día. Se marchan en la plenitud de sus capacidades y pasiones, vinculados los tres por afecto y respeto entrañables.

Scherer se dedicará a la escritura de libros y a la realización de reportajes y entrevistas. Nos la debe, esa tarea. Ya hace treinta y un años mostró los alcances de su prosa en *La piel y la entraña*, semblanza de Siqueiros, muestra de su intención y su aptitud para ver lo que no es evidente. El libro, publicado por Era, fue reeditado diez años después de mala manera por Pepsa, fallida iniciativa librera de Excélsior. Pero ahora circulan veinte mil ejemplares de una mejor edición de Conaculta. Más conocidas son las memorias profesionales del director saliente de Proceso, *Los presidentes y Estos años*. En esa vena recordatoria, mucho bien haría don Julio narrando el trayecto que lo llevó a la cúspide de su tarea periodística, para ejemplo de las generaciones que entran al relevo. Y sería igualmente útil que autorizara la republicación, en forma de libro, de las páginas que a lo largo de 25 años dejó en Excélsior y las que, ya sin profusión pero con profundidad mayor, figuran en las colecciones de Proceso.

Leñero era ya un narrador consagrado cuando asumió los menesteres de la edición periodística. Dirigió *Revista de revistas*, y en Proceso se responsabilizó de la sólida sección cultural, sin perjuicio de escribir reportajes y hacer

sin acatar ese requisito legal consiste en considerar que tal incumplimiento torna ilícito el objeto del contrato, pues la ilicitud proviene de que se contravinieron normas de interés público. Por añadidura, también el consentimiento de las partes está afectado por error, es decir por una apreciación inexacta de la realidad, ya que de haber conocido el acreditado el entorno económico en que debía cumplir sus obligaciones, no hubiera firmado el contrato. Los bancos estaban obligados a conocer las previsiones sobre dicho entorno, pero en general omitieron ese deber y no hicieron conocer a su clientela los verdaderos términos a que se obligaba.

La consecuencia de que se decrete la nulidad del contrato, dice el abogado Medrano, es “que se destruyan retroactivamente todos los efectos” del mismo: es decir, “todo interés por financiamiento o moratorio, comisiones, etc. desde el momento de su firma”. Por ello deben restituirse todas las prestaciones entregadas, quedando vigente sólo el capital prestado originalmente. O sea que se trata de pagar lo justo, no de eludir el pago.

entrevistas, que también deberían ser compiladas, como ha hecho con otros lotes de su tarea periodística. En los veinte años que ha entregado a Proceso no abandonó el resto de sus intereses, pues ha sido sin cesar guionista cinematográfico, narrador y dramaturgo que alimenta su trabajo con la realidad a que se aproxima en su oficina periodística.

La trayectoria menos conocida, del trío que se va hoy de Proceso, es la de Enrique Maza García. Pero no cede en trascendencia a las dos anteriores. Maza se hizo periodista sin dejar de ser sacerdote, miembro de la Compañía de Jesús. Ordenado en 1960, a los 31 años, se preparó en una diversidad de disciplinas teológicas y humanas. Antes de escribir artículos semanales para Excélsior (los martes, si no recuerdo mal) ya había estudiado periodismo en la Universidad de Missouri y sido reportero de la revista National Catholic Reporter, como luego sería director del semanario Unión. Ejemplos de su reflexión se hallan en los libros recientes El amor, el sufrimiento y la muerte, y Lo pleno y lo vacío.

cajón de sastre

Salió bien librado el procurador José Antonio González Fernández, del tenue desliz en que incurrió el lunes, cuando puso a circular el vehículo blindado que suele conducirlo, a pesar de que su calcomanía amarilla era señal de que debía quedarse guardado anteayer. Pagó la multa correspondiente después de haberlo enviado él mismo al corralón; hizo que lo rescataran ayer y se disculpó públicamente por la

el Regente capitalino y el Ejecutivo federal disponen de esas plazas.

No obstante, las condiciones para establecer una nueva estructura de gobierno han madurado. Las diferentes reformas administrativas han permitido ampliar la recaudación y modificar la política de los usos del suelo por medio de la desregulación a través de planes parciales, en especial con la creación de las Zonas Especiales de Crecimiento Controlado (ZEDEC). Entre los efectos más importantes de esas reformas, es que de los 3 400 pesos que gasta el gobierno del DF por cada habitante, 2 800 tienen sus origen en la recaudación.

La descentralización, limitada, existe en el gobierno capitalino y debe aprovecharse aun más esa disposición para mantener esa tendencia con el fin de evitar sometimientos a decisiones centralistas que impiden el buen funcionamiento de los gobiernos locales.

b) Si se opta por la municipalización:

Traslapar solamente los 16 territorios del DF y nombrarles municipios es como invocar la magia para resolver los problemas. Es importante reandar los caminos del municipio mexicano cuando menos para tener en cuenta lo que no se debe hacer, pues en el contexto del debate por el federalismo se han evidenciado los problemas de una estructura tan fatigada como el sistema político que la invoca.

Esta propuesta se complementa con la de la creación del estado 32 porque no es imaginable que existan municipios sin un territorio estatal y soberano. Dicha propuesta debe deslindarse, sin embargo, de su origen político para debatir sobre su operatividad efectiva. La reforma al artículo 115 constitucional de 1983 fue importante para evitar el colapso de la forma municipal pues los ayuntamientos vivían asfixiados por las deudas y la incapacidad, para generar sus propios recursos y modernizar la estructura de la recaudación. A ello puede agregarse su sometimiento a las decisiones del gobernador y a un federalismo inexistente en la práctica.

La vida municipal fue impactada, sin embargo, con el fortalecimiento de la competencia electoral y por la presencia de los partidos políticos, en particular los de oposición que lograron realizar buenos gobiernos. Las

infracción que fue notada debido al clima de extremo escrutinio público en que hoy vivimos. A cualquiera puede pasarle, pero adquiere notoriedad si se trata de un precandidato a la gubernatura del Distrito Federal. indicaciones para la edición

1) Sumario

Don Julio, como casi todo el mundo le dice, se retira de la dirección del semanario Proceso, precisamente al cumplirse veinte años de la revista sin la cual no es posible entender las dos décadas recientes de México. Esta vez se retira sin la presión exterior que dos décadas atrás lo expulsó de Excélsior.

2) Recuadro (con foto de Julio Scherer)

Don Julio Scherer García se dedicará, en su retiro, a realizar reportajes y entrevistas y a escribir libros, lo cual comenzó a hacer hace treinta y un años, cuando trazó la semblanza de uno de los grandes del muralismo mexicano, preso político en Lecumberri.

participaciones federales, pese a todo, forman parte de los recursos distribuidos con inequidad porque estuvieron sometidas a la discrecionalidad de las autoridades y a intereses por encima de la ley. Varios de esos recursos, en particular los del ramo XXVI, se orientaron a través de organismos que buscaban la compra de votos para favorecer al PRI.

Ahora, el marco legal del artículo 115 constitucional que norma las relaciones de los municipios con la Federación, ha sido desbordado por los problemas que enfrentan los gobiernos locales a partir de la instauración de la larga noche de la crisis. Cada vez es más necesario que la legislación contemple la heterogeneidad del país y resulta impensable para resolver los problemas, al menos en sus actuales condiciones, traer una estructura política fatigada al ámbito del DF

c) Si se adopta una nueva estructura:

Esas experiencias deben servir para utilizar lo mejor que han dado y evitar lo que no tiene sentido aplicar aquí y ahora. Se trata entonces de crear un modelo de gobierno alternativo. En principio resulta inaplazable el rediseño territorial de las demarcaciones delegacionales porque el exagerado monto de la población contribuye a lo irresoluble de los problemas.

Crear instancias de gobierno semejantes a los municipios metropolitanos supone un rediseño cuidadoso del territorio sin afectar las tradiciones histórico culturales de los barrios, colonias y pueblos, esencia de los núcleos poblacionales que le dieron vida a esta gran ciudad. Pero surge otro problema cuando se piensa que su extensión ha provocado una identidad que une a varios de los municipios conurbados con todo el movimiento de la ciudad de México. En términos culturales municipios tan disímiles como Nezahualcóyotl y Tecamachalco, Tlalnepantla y Naucalpan del Estado de México, el barrio de Tepito y la colonia El Pedregal de San Ángel, conviven con la esencia de los problemas y beneficios de la misma ciudad.

Una nueva estructura de gobierno deberá considerar acciones que correspondan a todo el ámbito urbano de la ciudad de México y el que le rodea porque forman parte de una zona metropolitana común. La *Megalópolis* puede organizarse mejor, con mayor racionalidad, mediante una combinación